

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA POR UNICO PROVEEDOR  
"ENCUENTRO TECNICO ANUAL 2014,  
SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE Y  
ASOCIACION DE DIRECTORES DE CONTROL  
MUNICIPAL DE CHILE"

Huépil, 22 de Abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 731 / 2014 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El memo N° 38, emanada del Secretario Municipal(S), por inscripción para Encuentro Técnico de Secretarios Municipales de Chile y Asociación de Directores de Control Municipal de Chile, para los días 24 y 25 de Abril 2014, que se realizara en la ciudad de Santiago.
- e) La necesidad de realizar la Inscripción a Encuentro Técnico Anual 2014" a la empresa Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al Proveedor **ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE** RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), con domicilio en la ciudad de Santiago, por ser el proveedor que dicta dicho curso.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/A/GPL/MWC/jcm

